I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 921 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO*
3. C.C. o Nit	26.328.836

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$4.341.000
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$4.341.000
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$4.341.000
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$4.341.000
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$4.341.000
Pago No 6.	$4.341.000	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$45.146.400
11. Saldo a Pagar	$2.315.200
12. Valor Total Pagado	$47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</td><td>Durante la vigencia del presente contrato se tuvo asignada la población relacionada a continuación, en los municipios de: Istmina, Condoto, Nóvita, Tadó, Unión Panamericana, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Bagadó, Rio Iró, Medio San Juan, Litoral del San Juan y Cantón de San Pablo, en el departamento de Chocó

<table>
<tr><th>Mes</th><th></th><th>% de Atención</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>59</td><td>98</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>61</td><td>95</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>58</td><td>96</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>57</td><td>96</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>57</td><td>94</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>54</td><td>92</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>53</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>53</td><td>94</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>54</td><td>96</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>55</td><td>96</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>56</td><td>98</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>56</td><td>96</td></tr>
</table>

En el período que comprende la vigencia 2022, se promovió la participación de personas en proceso de Reintegración, personas en proceso de Reincorporación, persona en Justicia y Paz y Personas en Atención Diferencial, mediante la implementación y diseño de actividades para las asesorías psicosociales, ajustadas a las características de la población, disponibilidad de tiempo y considerando las diferentes actividades personales, laborales, académicas referidas por los mismos. Con respecto a lo anterior y con miras de lograr la asistencia de la población asignada a las distintas asesorías, se implementaron estrategias tales como: convocatoria telefónica, mensajes de textos, mensajes voz a voz, desplazamiento a los distintos municipios en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Al inicio del 2022 (meses de enero y febrero) se continua con</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	la aplicabilidad del MEM20-004535, donde se establecen las atenciones de manera virtual debido a la contingencia por el COVID-19. Además, se realizaron llamadas permanentes a las PPR con el objetivo de recordar y motivar su disposición y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para cada mes, por cuanto se continua con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes a través de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, con el fin de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración. También, se realizaron ajustes en la flexibilización en el horario de atención, teniendo en cuenta las necesidades de las PPR, PER, JYP y PAD con la finalidad de facilitar la participación, asistencia y permanencia en los procesos de las rutas de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz y Personas en Atención Diferencial. En algunos casos que presentaron dificultades las PPR, PER, PPR-E, PAD para la atención de las asesorías mensuales durante el día, se realizaron en horarios nocturnos. Lo anterior en aras de garantizar la atención oportuna e ininterrumpida de la población asignada conforme al objeto contractual. LOGROS: Se logró la atención del 95% de la población asignada con estado activo (52 PPR, PER, PPR-E, PAD). **EVIDENCIA:** Las atención y asignaciones de la vigencia del contrato de pueden verificar en el sistema integrado para la reintegración (SIR)
Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del presente contrato, se realizaron las siguientes actividades enfocadas al reporte, seguimiento, evaluación y registro de actividades de las personas en proceso de reintegración, reincorporación, JyP y PAD en el Sistema de Información para la Reintegración -SIRR: • No. EMP aplicadas: 3 • No. Encuestas de habitabilidad aplicadas: 45 • No. Encuestas tasa de desocupación: 117 • No. Grupos familiares creados y actualizados: 25 • No. Líneas base aplicadas:30 • No. Líneas base aplicadas reincorporación: 0 • No. Registros de bachiller creados: 3 • No. de cédulas cargadas al SIR: 1. • No. Soportes de vinculación al SGSSS: 0 • No. Conceptos de Reintegración cargados y actualizados: 40 • No. Culminaciones de FA: 1 • No. Culminaciones de FPT: 1 • No. Culminaciones de Psicosocial: 1

	• No. Retiros FA: 0 • No. Retiros FPT: 0 • No. Culminaciones salud: 0 • No. De PPR en módulo de verificación y postulación para la culminación: 1 • PPR Culminados:1
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante este año de servicios, todos los meses se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las líneas de trabajo. Y con el propósito de lograr la permanencia de la población asignada en las diferentes rutas, de los PPR, PER, PAD y PPR-E se realizaron atenciones presenciales, en donde se llevaron a cabo encuentros con charlas dinamizadoras y conversatorios humanizantes en los cuales se profundizaron las actividades psicosociales, tanto de las PPR, PER, PAD y PPR-E como de su entorno familiar, abarcando los diferentes campos asociados a los componentes establecidos para cada una de las rutas.
Actividad No 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Al término del presente contrato y en cumplimiento con los tiempos y procedimientos establecidos por la entidad, se hace entrega de los planes de trabajo de la población asignada, así: No. PDT ESTADO PDT OSERVACION 115263 Evaluado Por finalización de ciclo 115137 Evaluado Por finalización de ciclo 115262 Evaluado Por finalización de ciclo 115272 Evaluado Por finalización de ciclo 115273 Evaluado Por finalización de ciclo 115275 Evaluado Por finalización de ciclo 115279 Evaluado Por finalización de ciclo 115280 Evaluado Por finalización de ciclo 115274 Evaluado Por finalización de Ciclo 113853 Evaluado Por finalización de ciclo 115305 Evaluado Por finalización de ciclo 113634 Evaluado Por finalización de ciclo 115308 Evaluado Por finalización de ciclo 115310 Evaluado Por finalización de ciclo 115313 Evaluado Por finalización de ciclo 115311 Evaluado Por finalización de ciclo 115775 En Ejecución En proceso 117714 En Ejecución En proceso 115691 En Ejecución En proceso 117224 En Ejecución En Proceso 117109 En Ejecución En proceso

	115303 En Ejecución En proceso 117523 En Ejecución En proceso 117108 En Ejecución En proceso 115676 En Ejecución En proceso 118143 En Ejecución En proceso 118137 En Ejecución En proceso 118175 En Ejecución En proceso 118290 En Ejecución En proceso 118842 En Elaboración Caracterización elaborada 118783 En Elaboración Caracterización elaborada 119055 En Elaboración Caracterización elaborada 118863 En Elaboración Caracterización elaborada PDT EVALUADO POR CULMINACION 1. 0932-14 Durante la vigencia del 2022 se logró sostener un indicador positivo en relación al cumplimiento de los acuerdos, considerando la cifra significativa de población asignada. Se logró motivar a las PPR, PPR-E, PER y PAD, y garantizar de manera presencial, la asistencia de estas a las actividades previstas para el cumplimiento de los acuerdos, salvo los casos excepcionales de las pocas PPR que en su momento no contaron con las asistencias mensuales. Se señala como dificultad para el logro de la obligación contractual la ubicación geográfica de algunas PPR, PPR-E, PER y PAD, que dificultaban un poco la comunicación telefónica por falta de señal. Al cierre de la vigencia 2022 se registran 1 PDT en estado finalizado. **Evidencias**: Las atenciones y asignaciones de la vigencia del contrato se pueden verificar en el Sistema Integrado para la Reintegración.
Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Al término del presente contrato se desarrollaron las siguientes actividades en pro del cumplimiento de los acuerdos en el marco de los planes de trabajo: No. Acuerdos cumplidos: 400 No. Acuerdos en proceso: 146 No. Acuerdos no cumplió con justa causa: 5 **ACTIVIDADES POR DIMENSION**

CIUDADANIA: Se desarrollaron actividades tendientes a dar cumplimiento a acuerdos pactos en los planes de trabajo.

ACTIVIDAD CID	TOTAL
CID7.1.1.1	4
CID7.1.1.2	4
CID7.1.1.3	4
CID7.2.1.1	4
CID7.2.1.2	4
CID7.2.1.3	4
CID7.2.2.1	12
CID7.2.2.2	12
CID7.2.2.3	12
CID7.3.1.1	4
CID7.3.1.2	4
CID7.3.1.3	4
CID7.3.3.1	2
CID7.3.3.2	2
CIS7.3.3.3	2

EDUCATIVA: se desarrollaron actividades tendientes a que los PPR objeto del beneficio identificaran la importancia de la educación en su plan de vida.

ACTIVIDAD	TOTAL
EDU6.1.1.1	2
EDU6.1.1.2	2
EDU6.1.1.3	2
EDU6.2.1.1	5
EDU6.2.1.2	5
EDU6.2.1.3	5
EDU6.3.1.1	1
EDU6.3.1.2	1
EDU6.3.1.3	1

FAMILIAR: Se desarrollaron actividades, enfocadas en constituir la familia como un entorno protector para la PPR.

ACTIVIDAD	TOTAL
FAM3.1.1.1	13

	FAM3.1.1.2 13 FAM3.1.1.3 13 FAM3.2.1.1 1 FAM3.2.1.2 1 FAM3.2.1.3 1 FAM3.4.1.1 3 FAM3.4.1.2 3 FAM3.4.1.3 3 FAM3.5.1.1 5 FAM3.5.1.2 5 FAM3.5.1.3 5 **PERSONAL:** se desarrollaron actividades tendientes a generar arcos de transformación en los PPR, que les permita fortalecer su proyecto de vida. **ACTIVIDAD TOTAL** PER1.1.1.1 13 PER1.1.1.1 13 PER1.1.1.1 13 PER1.1.2.1 7 PER1.1.2.2 7 PER1.1.2.3 7 PER1.2.1.1 5 PER1.2.1.2 5 PER1.2.1.3 5 PER1.1.3.1 3 PER1.1.3.2 3 PER1.1.3.3 3 PER1.1.3.1 2 PER1.1.3.2 2 PER1.1.3.3 2 PER1.1.4.1 3 PER1.1.4.2 3 PER1.1.4.3 3 PER1.2.1.1 2 PER1.2.1.2 2 PER1.2.1.3 2 PER1.3.1.1 2

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	PER1.3.1.2 2 PER1.3.1.3 2 **PRODUCTIVO:** Se realizaron actividades, enfocadas a que los PPR identificaran fortalezas y habilidades que les permitieran generar ingresos en el marco de la legalidad y de igual manera acceder al beneficio de inserción económica brindado por la agencia. **ACTIVIDAD TOTAL** PRO2.1.1.1 12 PRO2.1.1.2 12 PRO2.1.1.3 13 PRO2.1.2,1 2 PRO2.1.2.2 2 PRO2.1.2.3 2 PRO2.3.1.1 3 PRO2.3.1.2 3 PRO2.3.1.3 3 PRO2.3.3.1 3 PRO2.3.3.2 3 PRO2.3.3.3 3 PRO2.5.1.1 2 PRO2.5.1.2 2 PRO2.5.1.3 2 **SALUD:** Se realizaron actividades, donde se promovió la participación de los PPR en espacios de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. **ACTIVIDAD TOTAL** SAL5.1.1.1 2 SAL5.1.1.2 2 SAL5.1.1.3 2 SAL5.2.1.1 3 SAL5.2.1.2 3 SAL5.2.1.3 3 SAL5.2.2.1 2 SAL5.2.2.2 2 SAL5.2.2.3 2 SAL5.4.1.1 1

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	SAL5.4.1.2 1 SAL5.4.1.3 1 **SEGURIDAD:** Se realizaron actividades donde se propendió que los PPR reconocieran herramientas y mecanismos de afrontamiento de situaciones de riesgo. **ACTIVIDAD TOTAL** SEG8.1.2.1 3 SEG8.1.2.2 3 SEG8.1.2.3 3 SEG8.1.3.1 1 SEG8.1.3.2 1 SEG8.1.3.3 1 SEG8.1.4.1 1 SEG8.1.4.2 1 SEG8.1.4.3 1 SEG8.1.5.1 12 SEG8.1.5.2 12 SEG8.1.5.3 12 SEG8.1.6.1 1 SEG8.1.6.2 1 SEG8.1.6.3 1 **HABITABILIDAD:** Se desarrollaron actividades tendientes a dar cumplimiento a acuerdos pactos en los planes de trabajo **ACTIVIDAD TOTAL** HAB4.1.1.1 2 HAB4.1.1.2 2 HAB4.1.1.3 2 HAB4.3.1.1 1 HAB4.3.1.2 1 HAB4.3.1.3 1 HAB4.4.1.1 2 HAB4.4.1.2 2 HAB4.4.1.3 2 HAB4.5.2.1 9 HAB4.5.2.2 9

	HAB4.5.2.3 9 **DESARROLLO PERSONAL:** se desarrollaron actividades tendientes a generar arcos de transformación en los PAD, que les permita fortalecer su proyecto de vida. **ACTIVIDAD** **TOTAL** PAD PER 1.1 6 PAD PER 1.2 6 **EVIDENCIA:** Las atenciones y asignaciones de la vigencia del contrato se pueden verificar en el Sistema Integrado para la Reintegración.
Actividad No 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para la vigencia del año 2022, se cuenta con 36 personas en proceso de reintegración objeto de Servicio Social, de los cuales 8 PPR fueron certificados en Servicio Social; 5 personas en proceso de reintegración avanzan en las acciones de servicio social en las comunidades donde residen. Los 23 restante, están a la espera de decidir en qué área realizar su servicio social, con el agravante que residen en zonas de difícil acceso, lo cual limitan un poco la vigilancia y supervisión del mismo. **Servicio Social:** Estas acciones fueron terminadas y certificadas en la vigencia del año 2022. Verificación en el aplicativo SIRR. Como también se socializó sobre la importancia de la realización del servicio social a 20 PPR
Actividad No 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Para la vigencia del 2022 se articuló con diferentes actores encaminados a facilitar el acceso a los beneficios de FA y FPT de la población asignada. Por otro lado, se subraya la articulación con el SENA para la realización de 1 taller virtual sobre elaboración de hojas de vida y como presentar una entrevista laboral, denominado “Taller orientación SENA” los cuales contaron con la participación 8 PPR. Cabe aclarar que estos talleres se realizaron a través de grupos de WhatsApp. Así mismo, se reporta la fidelización de 7 cupos para la UNAD modalidad Maestro Itinerante 2022, con el cual se viene dando cumplimiento al convenio UNAD - ARN desde la virtualidad y también desde la presencialidad. Por otro lado, se articula con las Instituciones Educativas I.E. Indígena de Buenavista del Municipio de Bajo Baudó (Pizarro), para la vinculación de 1 PPR en Formación académica (grado 11): de igual forma

	se articula también con la Institución Educativa Indígena de Puerto Alegre Nauca, municipio del Alto Baudó – Chocó para la vinculación de la formación académica de una PPR (grado décimo); Se articuló también con la Institución Educativa Bilingüe Andres Bello de Istmina, para la vinculación de una PPR (grados octavo-noveno), quienes finalizaron satisfactoriamente el año lectivo, siendo graduado y promovidos a los grados siguientes. Además, se acota la articulación con el Centro Tecnológico del Chocó – Sede Pizarro, en donde una PPR cursó y aprobó el Técnico en Primera Infancia. Cabe anotar que la población restante, no se logró vinculación a FA y FpT, debido a que son población dispersa y en sus comunidades no existe educación para adultos. En cuanto a FpT, se precisa que muy poco se pudo avanzar con los otros participantes, debido a que la población es dispersa y están ubicados en zonas rurales de difícil acceso, en donde no hay conectividad a internet, lo cual dificulta acceder a los programas ofertados por el SENA o cualquier otra entidad. Población objeto de vinculación a FA: 36 Población Vinculados a FA en el 2022: 10 Población objeto de vinculación a FpT: 12 Población vinculada a FpT en el 2022: 1 Finalmente se señala gestión con las EPS Capital Salud, Savia Salud y Nueva EPS, lo anterior para avanzar en materia de portabilidades con EPS del departamento del Choco como la Nueva EPS, Barrios Unidos, Comfachocó, Hospital Eduardo Santos de Istmina y San José de Tadó, para aspectos relacionados con afiliación, traslado y acceso a oferta en salud. Al respecto durante la vigencia del 2022 la afiliación de una 1 PER y se obtienen 7 portabilidades para diferentes zonas del San Juan, Tadó y Bajo Baudó
Actividad No 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque	Durante la vigencia del presente contrato se logró la presentación de los siguientes Planes de negocios, los cuales fueron enviados para su estudio y aprobación a Nivel Central: **CODIGO PDN** **SECTOR** BIE-PDN-36273 Comercio BIE-PDN-36964 Comercio BIE-PDN-37342 Comercio **CODIGO PRE-PP** **SECTOR** PRE-PP-32741 Comercio

diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	PRE-PP-32474 Comercio PRE-PP-32653 Comercio PRE-PP-32435 Comercio PRE-PP-37240 Comercio PRE-PP-37307 Comercio De otro lado, se realizó la entrega de los insumos para la puesta en funcionamiento de las unidades de negocio, a 5 PPR y 5 PER algunos PDN y PRE-PP fueron formulados en el año inmediatamente anterior y otros en esta vigencia 2022: **CODIGO PDN** **MES DE ENTREGA** BIE-PDN-35031 Marzo BIE-PDN-35034 Marzo BIE-PDN-36173 Junio BIE-PDN-36964 Septiembre BIE-PDN-37342 Diciembre **CODIGO PRE-PP** PRE-PP-33642 Febrero PRE-PP-32741 Octubre PRE-PP-32474 Noviembre PRE-PP-32435 Noviembre PRE-PP-32653 Diciembre Además, durante la vigencia del presente contrato se hizo seguimiento a las siguientes unidades de negocio, a través de la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, y el Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales establecidos por la entidad: **SEGUIMIENTOS BIE-PDN -ISUN** BIE-PDN-35031 – 1ª 2ª y 3ª visita BIE-PDN-32985 - 4ª visita BIE-PDN-32956 – 4ª visita

	BIE-PDN-33037 – 4ª visita BIE-PDN-32984 – 4ª visita BIE-PDN-34478 – 2ª y 3ª visita BIE-PDN-33368 – 3ª y 4ª visita BIE-PDN-33646 – 3ª y 4ª visita BIE-PDN-35546 – 3ª visita BIE-PDN-35034 – 1ª visita BIE-PDN-32333 – 4ª visita BIE-PDN-36273 – 1ª y 2ª visita BIE-PDN-36954 – 1ª visita **SEGUIMIENTOS PRE-PP** PRE-PP-31248 – 2ª y 3ª visita PRE-PP-34165 – 2ª y 3ª visita PRE-PP-31245 – 3ª y 4ª visita PRE-PP-32642 – 2ª y 3ª visita PRE-PP-36741 – 2ª visita **Evidencias**: Actas de Entrega de Bienes, Facturas y registros fotográficos. correo de remisión a las asesoras de BIE, Pantallazos BIE PPR, PRE-PP, Acta de capacitación PPR - estrategia de productividad.
Actividad No 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante esta vigencia (año2022), se articuló conjuntamente con los profesionales de la sede Quibdó, al igual que con algunos de la sede Medellín, a fin de concretar acciones a realizarse dentro de los procesos que se adelantan con la población asignada. De igual forma se continuó enfatizando y haciendo uso de los protocolos de seguridad, como tapa bocas, gel antibacterial, alcohol. Además, a esto se dio cumplimiento permanente a las orientaciones recibidas y las líneas de mensajes en materia de salud y seguridad en todo el grupo territorial.
Actividad No 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los	Durante la vigencia del año 2022, se precisa que se le dio cumplimiento a todas y cada una de las acciones propias de las rutas, conforme a los procedimientos establecidos. En este orden de ideas, se garantizó la atención de la población y la revisión de cada uno de los aspectos

beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	abordados en los PDT, de modo tal que fueron priorizados en los vigentes para el 2022 y de esta manera se logró avanzar en el cumplimiento de las diferentes metas definidas en las 8 dimensiones, en dirección a la culminación exitosa de las rutas. Se señala que a la fecha se cuenta con 1 PPR postulado para culminación, al igual que 1 PRE-E, también postulado para la culminación del proceso, conforme a los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Se proyectó para esta vigencia la posible culminación de: 8 PPR, de los cuales se avanzó en la recolección de firmas de actas de culminación de 1 PPR y 1 PPR-E, para adelantar este proceso. Los 6 restantes quedan postulados para la vigencia del año 2023.
Actividad No 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante esta vigencia del 2022, con miras a la sana convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación de la población asignada, se precisa la participación en distintas actividades a fin de cumplir con los parámetros establecidos en la presente obligación contractual. Para ello se participó en reunión con la oficina del SENA Sede Istmina, sosteniendo comunicación permanente, con el objetivo de articular nuevamente, en acciones orientadas a la formación para el Trabajo de las Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación y PAD asignadas y ubicadas en los municipios de la zona del San Juan (Istmina, Condoto; Nóvita; Medio San Juan y Litoral del San Juan). De igual forma, se participó en reunión con el Secretario de Gobierno del municipio de Istmina, orientada hacia la interacción en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, reconstrucción del tejido social y reconciliación, en donde se puso en contexto las funciones principales de la ARN, además a esto mensualmente se estableció contacto con la funcionaria de enlace de víctimas de Istmina, a fin de articular e algunas acciones que en materia de este tema se realizara en el municipio. Como también se participó en reuniones con el Secretario de Gobierno del municipio del Bajo Baudó en donde se abordaron temas relacionados con la seguridad de las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio, en especial las ribereñas que son las más afectadas y lesionadas por los grupos al margen de la Ley que operan en la región. Se participó también, en reunión de socialización de la Línea SER con el Equipo de trabajo de la Sede Quibdó, con la finalidad de Socializar las Estrategias de capacitación en emprendimiento, formulación de planes de negocios y fortalecimiento de Unidades Productivas en el

	marco del programa SER del SENA y establecer compromisos en relación a la vinculación de la población objeto a la oferta. Además, a esto se participó en reunión con el doctor Yirson Marino Ledezma Martinez Personero del municipio de Tadó con miras a tratar temas relacionados con la seguridad de las comunidades indígenas y afros de la zona rural del municipio, en espacial las que están asentadas la población atendida en el municipio de Tadó. También se adelantaron gestiones ante la oficina de víctimas en el municipio de Istmina, a fin de agilizar acciones sobre procesos de indemnizaciones de víctimas. En el municipio de Istmina se participó en capacitaciones realizadas por el Programa Voces del Territorio, que se encarga de fortalecer las capacidades en comunicación para el desarrollo de las comunidades a través de la cultura, saberes, ideas y emprendimientos de los territorios, la cual contó con la participación de diferentes grupos y organizaciones de emprendimientos que existen en los municipios de Istmina, Unión Panamericana, Condoto y Medio San Juan, con el fin de visibilizarlos en pro de la construcción de paz y de esta manera contribuir a la recuperación del tejido social. Se participó también en reunión en la casa de Justicia de Istmina con el equipo de reincorporación de la Misión ONU, en donde se abordaron temas relacionados con la población asignada, los avances que se han obtenido en el proceso, específicamente en materia de seguridad. Se participó en las 3 jornadas de cuidado psicosocial realizadas en la ciudad de Medellín, las cuales fueron muy gratificantes, dado a que nos permitió interactuar y compartir con compañeros que si bien teníamos tratos telefónicos, no nos conocíamos de manera personal y eso es enriquecedor, además a esto se abordaron temas relacionados con las fuentes, señales, recursos, dimensiones y niveles de desgaste emocionales. Todo esto permitió el conocimiento de herramientas que nos ayudan a combatir de alguna manera el estrés causado por las distintas actividades que realizamos a diario tanto en el entorno laboral como en el entorno personal. Todas estas actividades nos permitieron afianzar lazos de amistad y compañerismo dentro del GT. Además, a esto, fueron de gran utilidad y encaminadas al autocuidado de los participantes lo que conllevó al conocimiento de herramientas que nos ayudan a combatir de alguna manera el estrés causado por las distintas actividades que realizamos a diario tanto en el entorno laboral y personal. También se participó en el desarrollo de la actividad “Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y los procesos de reincorporación”, financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y ejecutado por el

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). en el cual se impactaron personas del proceso de reincorporación, reintegración y comunidad en general. fortaleciendo las capacidades y mitigando el riesgo de reincidencia. Se participó también en el desarrollo de dos actividades de la Mesa Municipal de Participación para las Victimas del conflicto armado, organizado por la Personería de Istmina
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la presente vigencia 2022, mes a mes se realizó la verificación de los desembolsos de la población asignada, se realizaron las consultas necesarias sobre el particular, de igual manera a la población que así lo solicitó, se les brindaron las orientaciones a que hubiera lugar relacionadas con el mismo. Cabe resaltar que no se presentó ninguna afectación relacionada con la asignación mensual de los PPR, PER y PAD.
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• En el transcurrir del año 2022, se participó de diferentes escenarios de trabajo a saber: Participación en nueve (9) reuniones de equipo con el enlace de Coordinación del GT Antioquia-Choco Sede Quibdó en el marco de las cuales se realizó seguimiento y recomendaciones generales en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales. • Participación en una (1) capacitación liderada por la profesional Yennifer Echavarría sobre el Plan de Acción en el proceso de atención diferencial, en donde se brindaron las orientaciones requeridas para su elaboración. • Se participó de manera virtual en la jornada de entrenamiento - servicios no conforme • Se participó de cuatro (4) Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico (enfoque diferencial, género y discapacidad). • Se participó en dos (2) capacitaciones sobre entrenamiento virtual instrumento caracterización familiar • Participación en una (1) capacitación para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico • Participación en 4 reuniones sobre articulación y seguimiento UNAD - ARN Sede Chocó - Convenio 1630 ARN – UNAD. • Participación en una (1) capacitación sobre Primera sesión pedagógica 2022 con Supersalud – PQRSD

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• Participación en dos (2) mesas de trabajo, denominadas “Mesa municipal de participación para las víctimas del conflicto armado”, dirigido y organizado por la Personería Municipal de Istmina • Participación en tres 3 reuniones presenciales articulación ARN - Misión ONU ORQ. • Participación en cinco (5) reuniones con el Secretario de Gobierno del municipio de Bajo Baudó (Pizarro), Dr. Janio Poso, en donde se trataron temas relacionados con la seguridad de los corregimientos y poblaciones indígenas, donde residen las PER y PPR
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante este año, todos los meses se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las bases de las líneas de trabajo en las rutas de reintegración, reincorporación, PAD y Justicia y paz, de acuerdo a la población identificada en el contexto en que se atiende, como se visualizan en los diferentes campos de manera personalizada (desde todos los sectores, especialmente el campo personal, productivo, familiar, hábitat, salud, educación, ciudadanía y seguridad) y los informes presentados de FA, FpT, encuesta de empleabilidad, censos de hábitat, proyectos productivos, BIE, elaboración de PdT, entre otros.
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Las acciones realizadas respecto a esta obligación, durante la ejecución del contrato fueron las siguientes: • Se elaboraron y entregaron informes de actividades correspondiente a los meses de ejecución del contrato. Evidencia (carpeta de enero a diciembre) • Se elaboraron y enviaron expensas necesarias para cumplir con el objeto de atención de los PPR. Evidencia (carpeta de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) • Se elaboraron y entregaron legalizaciones de expensas realizadas a los municipios de los cuales se tuvo asignación. Evidencia (carpeta de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre). • Se realizó mes a mes el informe de seguimiento mensual de justicia y paz • Se realizó seguimiento de febrero a noviembre de la matriz de empleabilidad

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Ajustes de BIE de reintegración y proyectos productivos de reincorporación enviados en los meses de marzo, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la vigencia del año 2022, se precisa, que se realizó el registro de las llamadas y mensajes de las PPR, PER, PPR-E y PAD, lo cual permitió llevar a feliz término las atenciones presenciales, y las que no fueron contactadas se registraron como inasistencias para cada mes. De igual forma, se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos propuestos para las PPR en las rutas de reintegración, reincorporación, justicia y paz y PAD; en este orden de ideas fueron realizadas en esta vigencia de manera presencial: 117 Encuestas de Empleabilidad, 60 Censos de Hábitat, 35 Línea Base. Se actualizaron 40 Conceptos de Reintegración, fueron aplicados 12 Instrumentos de caracterización, 11 instrumentos SVF – rural, 6 instrumentos de entrevista sociolaboral, 11 instrumentos de autorización de datos; se elaboraron 45 Planes de Trabajo, de los cuales 30 fueron Evaluados, se elaboraron 2 Plan de Acción. Todos registrados en ARPA y en el aplicativo SIRR.
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la vigencia del 2022 se efectúa mes a mes la entrega de la documentación derivada de las rutas de reintegración, reincorporación, justicia y paz y personas en atención diferencial relacionada en el respectivo FUID; conforme a lo anterior se hizo entrega de los siguientes documentos a saber: • Diez (10) planillas de asistencias virtuales al acompañamiento psicosocial en ruta reintegración regular • Veintisiete (27) planillas de asistencias presenciales al acompañamiento psicosocial en ruta reintegración regular. • Siete (7) planillas de asistencias virtuales al acompañamiento psicosocial en ruta de reincorporación • Veintiuna (21) planillas de asistencias presenciales al acompañamiento en ruta de reincorporación • Dos (2) planillas de asistencias al acompañamiento en ruta Justicia y paz. • Seis (6) planillas FA • Tres (3) planillas FpT • Nueve (9) Actas de reunión con actores externos, • Cinco (5) certificados de estudios y constancias de matrícula de PPR • Cinco (5) certificaciones bancarias de PPR

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• Fotocopias de documentos de identidad PPR. • Tres (3) hojas de vidas de PPR • Por su parte lo relacionado con ISUN (Actas de entrega de Bienes e Insumos, las facturas y los respectivos registros fotográficos de las entregas de los Planes de negocio), documentos para solicitudes de BIE y proyectos productivos de la población de reincorporación. • Documentación del servicio social (Acta de cierre, y certificación del servicio social), • Actas de culminación de beneficios fueron remitidos según indicaciones internas a la ciudad de Medellín a las profesionales responsables para la revisión y posterior gestión documental. • Constancia de notificación personal a una PPR
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato fueron las siguientes: Se apoyó en funciones relacionadas en el área de reintegración económica. Orientación y formulación en los tramites de planes de negocio de reintegración y proyectos productivos en reincorporación, seguimientos ISUN. Evidencias registradas en las carpetas de los meses de enero a diciembre. Además durante la vigencia del 2022 se gestionó la portabilidad de 6 PPR quienes registran afiliados en departamentos diferentes al Choco, se orientó 4 PPR en la creación de cuenta bancaria y se gestionó la actualización de la misma ante la profesional administrativa del Grupo Territorial; igualmente se socializo con la población asignada las opciones de entornos productivos, también se subraya la recolección de certificados de estudios de PPR en Formación Académica y Formación para el Trabajo, a fin de realizar cierres de ciclos en el SIRR. Se señala además que se dio respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó, tales como informes de alertas tempranas, solicitud de desplazamientos, informes de desplazamientos, seguimientos a proyectos productivos e ISUN, envíos de actas de entregas de proyectos productivos y formatos de seguimiento, seguimientos a la matriz de empleabilidad, Declaración juramentada de Bienes y rentas, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para los meses correspondientes al presente contrato se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 921-2022.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se logró la concertación, elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajo de PPR asignadas y Planes de Acción, conforme a los procedimientos establecidos y en cumplimiento de los tiempos	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 4 de los informes mensuales de actividades
Meta o logro No 2. Se logró la formulación y presentación de 3 planes de negocio en el marco del Beneficio de Inserción Económica; 6 Proyectos productivos en la ruta de reincorporación; así mismo se logró la entrega de bienes a 2 PPR, y 1 PER pendientes de la vigencia anterior. Se realizó la entrega de 3 BIE y 4 PRE-PP, de la actual vigencia	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 8 de los informes mensuales de marzo, junio, septiembre, noviembre y diciembre 2022.
Meta o logro No 3. Se certificaron 8 acciones de servicio social. De igual forma se socializó sobre la importancia del mismo a 5 PPR lo cuales adelantan sus acciones de servicio social en las comunidades donde residen	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 6 de los informes mensuales de septiembre, octubre y noviembre 2022
Meta o logro No 4. Durante la vigencia del 2022 se logró la sensibilización y acompañamiento a 10 PPR para la vinculación a instituciones educativas, y 1 en FpT en un centro técnico.	Remitirse a carpeta de evidencias obligación N° 7 de los informes mensuales

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumplió
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumplió

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los procesos de reintegración, reincorporación y Justicia y paz han realizado grandes aportes al desarrollo personal y social de la población participante; no obstante, la permanencia de vínculos no reconocidos abiertamente por las PPR, PER, PPR-E y PAD con grupos al margen de la ley, pone en peligro el éxito y sostenibilidad de los resultados incrementando la probabilidad de reincidencia; al respecto se señala que no es fácil que las PPR, PER, PPR-E y PAD rompan vínculos de modo definitivo con su pasado, cuando conviven permanentemente con este, al considerar la presencia activa de GAI a lo largo del territorio Chocoano y máxime cuando para algunos casos la ausencia de una red familiar y comunitaria motivo el reconocimiento del GAI como un referente que sustituyo el rol de la familia y la comunidad y a raíz de ello genero el establecimiento de lazos fuertes y vínculos estrechos.

Los procesos de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz y Personas en Atención Diferencial en el departamento del Choco poseen un reto enorme en términos de la fidelización de la población en un territorio disperso geográficamente, y en el cual la dinámica productiva motiva el traslado de las PPR a zonas rurales en las cuales por motivo de accesibilidad se ven forzado a interrumpir el proceso o en su efecto presentar fluctuación en el mismo, lo cual se evidencia en las asistencias discontinuas o en los cambios de estado.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Por otro lado, se subraya el reto de mantener a las PPR, PER, PPR-E y PAD en el marco de la legalidad, en un territorio con limitadas fuentes de empleo, factor de riesgo significativo para la reincidencia, ante las múltiples necesidades insatisfechas de la población que en su mayoría no cuenta con alternativas de ingreso definidas y que se sostienen en un alto porcentaje del apoyo a la reintegración.

Finalmente se resalta el reto que implica para la ARN realizar un proceso de reintegración en un territorio con conflicto activo, lo cual constituye un factor de riesgo tanto para la reincidencia como para la victimización de las PPR, PER, PPR-E y PAD situación que se evidencia en los casos de riesgos que se abrieron durante la vigencia del 2022, sin incluir aquellas situaciones que por temor a denunciar solo fueron referidas por los participantes

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las alianzas con el sector público y privado que favorezcan la empleabilidad de la población en proceso de reintegración y con ello su permanencia en el territorio.

- Reforzar la dimensión de seguridad de las PPR, PER, PPR-E y Personas en Atención Diferencial, encaminado a desarrollar competencias en el manejo del riesgo y el acceso a los mecanismos de protección institucional; al respecto resulta clave fortalecer la articulación con las instituciones competentes en materia de protección y prevención para el desarrollo de actividades de sensibilización y formación conjunta dirigida a los PPR, con el propósito de instalar capacidades en estos y que se familiaricen de manera directa con la institucionalidad garante.
- Fortalecer la presencia de los PRIII en el departamento del Choco, de modo que se pueda articular con los psicólogos clínicos espacios de encuentro con las PPR, PR, PPR-E y PAD encaminados al desarrollo de competencias en materia de contención emocional, adquisición de herramientas y habilidades para la resolución pacífica de conflicto; lo anterior con el propósito de que reconozcan la importancia de manejar sus emociones de manera asertiva y disminuyan los riesgos asociados a factores personales y/o a la adopción de prácticas de interacción disfuncionales.

- Fortalecer el trabajo con comunidades brindando espacios que contribuyan al incremento de la corresponsabilidad de los participantes frente a su comunidad y retomando procesos de reconciliación con víctimas del conflicto.
- Continuar el trabajo articulado con Instituciones locales para trabajar conjuntamente en los procesos de las personas en proceso de reintegración, así mismo, adoptar estrategias para fortalecer el trabajo con familias.
- Continuar generando espacios y alianzas inter institucionales que permitan a los PPR el acceso a ofertas de servicios, que promuevan la capacitación y la adquisición de habilidades y competencias, que le aporte a la consolidación de su proyecto de vida.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

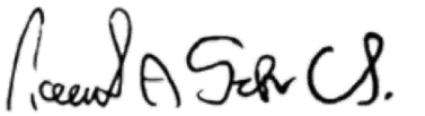
En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio N° 921-2022, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ
No. cédula:71.787.573

BIOLABORAL IPS
Especialista en salud ocupacional
NIT. 901436587-1
Carrera 6 n° 31 - 81 Barrio Miraflores Quibdó - Chocó
Tel. 6711281 - Cels. 3207571256 - 3207571257
E-mail. biolaboralips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.249

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	**06** MES	**2022** AÑO	**QUIBDÓ (CHOCÓ, COLOMBIA)** Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MOSQUERA HURTADO LUZ STELLA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	55 AÑOS 6 MESES 23 DÍAS	CC	26328836
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
PROFESIONAL REINTEGRADORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : PYP	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEUCO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES APARENTES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Yoladis Asprilla M.
Medico ESP. SST
Lic. 2018060031-57
Reg. 1130636205

Firma:

Nombre: ASPRILLA MOSQUERA SANDRA YOLADIS

R. M.: 1130636205 **L.S.O.:** 2018060031157

Código de Seguridad
D781J1P4249

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MOSQUERA HURTADO LUZ STELLA

CC: 26328836